



ORDEN DE COMPRA

173		
NÚMERO		
14	10	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Avenida Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: (33) 3134-2222
F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 248112
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 11.1.1
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CUNORTE
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 982 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				PROMETEO EDITORES, S.A. DE C.V.			
				PROVEEDOR			
2		3		4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPRESIÓN OFFSET REVISTA PUNTO CUNORTE 9. MEDIDA 16.5 x 22CM. PORTADA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR SOBRE CARTULINA COUCHE DE 300 GR. MÁS LAMINADO MATE FRENTE, 340 PÁGINAS IMPRESAS A UNA TINTA SOBRE PAPEL CULTURAL TERMINADO PEGADO A LOMO CON HOTMELT, INCLUYE DISEÑO DE PORTADA, DIAGRAMACIÓN DE INTERIORES.	300	\$ 156.00	\$ 46,800.00
				\$ -
PORTE CON LETRA: SON. (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00 /100 M.N.)				SUB-TOTAL \$ 46,800.00
				IVA 16% \$ 7,488.00
				TOTAL \$ 54,288.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	FIANZAS:
FORMA DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
FORMA EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

OBSERVACIONES

			5
ELABORÓ	AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 7 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC176-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	IMPRESIÓN DE OBRA "INVESTIGACIÓN PERMANENTE"
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 19:55 horas del día 15 de octubre de 2019, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$53,940.00 (Cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

PROMETEO EDITORES, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones